

# Política de privacidad y protección de datos personales en el Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado

---

Con el fin de informar a todos los pacientes institucionales, servidores públicos, colaboradores, contratistas y usuarios en general y, ante la imposibilidad de contactar a cada uno de las personas que utilizan los servicios de esta entidad y dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y los decretos 1377 de 2013 y 1074 de 2015, el Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado (ESE) comunica que:

1.-) En desarrollo de la atención de servicios de salud y, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 23 de 1981 y el Decreto 1995 de 1999, tiene la obligación legal de llevar un documento llamado comúnmente historia clínica, sometido a reserva, en el cual se registran cronológicamente las condiciones de salud del usuario, los actos médicos y los demás procedimientos del equipo de salud, cuyo acceso solamente está permitido al paciente, el equipo de salud, las autoridades judiciales o administrativas y las demás personas determinadas en la ley y la jurisprudencia de la Corte Constitucional, en el que se registran, entre otros datos, la identificación del paciente, motivo de la consulta, historia de la enfermedad, antecedentes personales y médicos, examen físico, diagnóstico, abordaje terapéutico, evolución médica, órdenes médicas, signos vitales, resultados de laboratorio, resultados diagnósticos, control de medicamentos, notas de enfermería y anexos.

También existe otro tipo de usuario del cual el instituto obtiene información y comprende, pero no limita, a familiares de pacientes, sus servidores públicos, aseguradoras, proveedores, terceros colaboradores, aliados, actores del sistema de seguridad social en salud y particulares en general, sobre los que igualmente se recopila, trata y usan datos personales y sensibles, a quienes aplica nuestra política de tratamiento de la información.

2.-) De conformidad con el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, en nuestra base datos registramos y poseemos información personal, recopilada por la relación ligada al servicio que ofrecemos, que se encuentra a su disposición y a la de las personas únicamente autorizadas; información que puede consultar en cualquier momento y hacer las solicitudes sobre su contenido, actualización o rectificación sobre la información allí contenida y el derecho de recibir respuesta oportuna.

3.-) En razón a lo anterior informamos nuestro compromiso de continuar tratando sus datos personales de manera leal, lícita, segura, confiable, responsable, prudente y reservada, conforme la normatividad vigente, que hacen que nuestra política en el tratamiento de la información sea reglada y reservada, cuya finalidad es llevar el registro fidedigno de las condiciones médicas de su salud, los diagnósticos y tratamiento terapéutico, así como datos de contacto, registro biométricos o fotográficos de ingresos y salidas, de manera que no constituyen documentos, registros o datos de acceso público y su conocimiento, como se dijo, resulta reservada.

V. 2 18-10-2017

4.-) La normativa en cita nos autoriza a seguir administrando los datos, registros y documentos referidos; como un registro de datos sensibles, así como otros datos y registros personales diferentes a la Historia Clínica, que son recopilados, administrados, conservados y custodiados, conforme la ley vigente, especialmente las directrices del Archivo General de la Nación, sobre los cuales, si usted no está de acuerdo con que sigamos registrando y administrando estos datos en nuestras bases de datos electrónicas o físicas, o quiera rectificarlos o actualizarlos, puede así expresarlo mediante comunicación que puede ser dirigida al correo institucional [gestiondocumental@cancer.gov.co](mailto:gestiondocumental@cancer.gov.co) y el Instituto entrará a establecer la procedencia de la modificación, rectificación o supresión y, en caso de existir razón, así se procederá. No obstante, en caso del registro obligatorio de la historia clínica, no será sujeto de modificación los diagnósticos y opiniones acertados dados por el personal asistencial, los resultados diagnósticos, los antecedentes patológicos y, en general todas las condiciones clínicas del paciente, de acuerdo con la obligatoriedad dispuesta por la Ley 23 de 1981, el Decreto 1995 de 1999 y la Resolución 2546 de julio 2 de 1998. En caso de no recibir ninguna observación, entenderemos que el usuario no tiene réplica sobre la información consignada y nos autoriza a continuar conservándolos y administrándolos con el contenido actual, no obstante que en cualquier momento puede presentar solicitud de retiro, modificación, complementación o actualización de los registros en los términos señalados en esta política y para los fines señalados, siempre y cuando sea procedente.

#### **DATOS GENERALES DEL RESPONSABLE:**

El responsable del tratamiento de sus datos personales es el Instituto Nacional de Cancerología ESE, identificado con Nit: 899.999.092-7, con sede principal en la Calle 1 9-85 en la ciudad de Bogotá D. C., Portal Web [www.cancer.gov.co](http://www.cancer.gov.co) Contacto: A través de cualquiera de los canales establecidos.

#### **POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y USO DE DATOS PERSONALES:**

Nuestra política de tratamiento de información aquí expresada define, entre otros los principios que cumpliremos al recolectar, almacenar y usar sus datos personales que se traduce en garantizar la confidencialidad de la Historia Clínica conforme lo señalado en la ley y actuar con responsabilidad al momento de recopilar la información personal de pacientes y usuarios y proteger su privacidad.

El Instituto utiliza la información de sus pacientes para asegurar la prestación de servicios de salud, facturar y cobrar ante las Entidades Responsables del Pago, diligenciamiento de RIPS, fines administrativos tales como auditorias, facturación, contabilidad y con el consentimiento del titular de la información podrá adelantar procesos de investigación, estadísticas, campañas de prevención y promoción y, en general para utilizarla en políticas de salud pública.

El Instituto no comparte esta información con ninguna persona ajena o no autorizada de acuerdo con la legislación y la jurisprudencia vigente; no obstante, podrá compartirse o suministrarse información con las autoridades judiciales o administrativas que en ejercicio de sus atribuciones legales lo soliciten.

V. 2 18-10-2017

### TIPO DE INFORMACIÓN RECOPIADA (No taxativa):

Los datos generales, pero no únicos, que el Instituto Nacional de Cancerología obtiene de sus usuarios en ejercicio de la prestación de sus servicios son:

- Datos clínicos del paciente. Incluye, pero no se limita a: antecedentes patológicos, resultados quirúrgicos, consultas, prescripciones, diagnósticos, resultados de exámenes, atención hospitalaria, datos de enfermería, interconsultas etc.
- Dirección, teléfono, correo electrónico, nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento.
- Contactos: familiares, amigos, responsables, curadores
- Número de Identificación Personal (Cédula, NIT. Pasaporte.)
- Género.
- Información personal, grado de instrucción, profesión, culto religioso y otros de contenido social, a través de la oficina de atención al usuario, ingreso hospitalario o trabajo social.
- Información personal a través de encuestas.
- Entidad responsable o aseguradora de los servicios de salud.
- Empresa donde labora.
- Registro biométrico
- Registro fílmico o fotográfico.

Información recopilada a través de transmisión voluntaria del paciente o usuario, en los procesos de atención asistencial, en los procesos de facturación, en las investigaciones autorizadas por el paciente, en encuestas, en el ingreso a la Institución y otras fuentes de alimentación de información.

### DATOS SENSIBLES:

El Instituto prohíbe a sus servidores y colaboradores directos o indirectos divulgar datos considerados como sensibles en la constitución y la ley, tales como origen racial o étnico, preferencia política, afiliación sindical, afiliación a organizaciones sociales gubernamentales o no, organismos de derechos humanos, convicciones religiosas, orientación sexual, datos biométricos o de salud, etc., los cuales están sometidos a reserva y confidencialidad, en especial cuando se trata de NIÑOS MENORES DE EDAD Y ADOLESCENTES.

De acuerdo con nuestra política de tratamiento de datos personales, los medios a través de los cuales el Instituto hace el almacenamiento y uso de los mismos son seguros y confiables, ya que cuenta con las herramientas tecnológicas y el recurso humano idóneo que le permiten asegurar que la información esté almacenada en forma segura, evitando el acceso no autorizado de terceras personas y asegurando la confidencialidad de los mismos. En caso de no recibir ninguna observación, entenderemos que el usuario nos autoriza a continuar con el registro, tratamiento y uso de ellos, en los términos señalados en esta política y para los fines señalados.

V. 2 18-10-2017

En caso que usted no esté de acuerdo con nuestra política, tratamiento y fines de la Historia Clínica o de otros datos, agradecemos enviar un correo manifestando o informándonos de cualquier limitación que considere. Entenderemos que si no tiene o presenta objeción a que sigamos utilizando nuestras políticas de tratamiento en su Historia Clínica, nos autoriza inequívocamente a seguirlo haciendo. Así mismo si usted desea actualizar sus datos podrá reportar dicha novedad al correo citado correo.

Para mayor claridad de los usuarios, pacientes, servidores institucionales, contratistas, colaboradores, visitantes y personas en general, en la protección de datos sensibles se resalta lo siguiente:

- i. Es de carácter facultativo responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles<sup>1</sup>, así como que no está obligado a autorizar su tratamiento.
- ii. Los derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
- iii. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales gratuitos dispuestos y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales.
- iv. Para cualquier inquietud o información adicional relacionada con el tratamiento de datos personales, puedo contactarse al correo electrónico [gestiondocumental@cancer.gov.co](mailto:gestiondocumental@cancer.gov.co).
- v. El INC-ESE garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservan el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

#### **CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:**

Como es costumbre por el respeto del orden jurídico establecido, el Instituto está comprometido en acatar en toda su extensión la Ley de protección de datos personales y garantiza que su titular tenga la oportunidad de conocerla, actualizarla y solicitar la supresión de sus datos, cuando esto sea procedente, a través de los medios citados.

#### **MEDIDAS DE SEGURIDAD ADOPTADAS CON RELACIÓN AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

1 Son datos sensibles, aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, por ejemplo la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

V. 2 18-10-2017

El Instituto Nacional de Cancerología informa a sus pacientes y usuarios que ha adoptado e implementado las medidas de índole técnica, jurídica y administrativa necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, pérdida, tratamiento indebido o acceso no autorizado.

### **MODIFICACIÓN:**

El Instituto Nacional de Cancerología ESE, se reserva el derecho de modificar su política de protección y tratamiento de datos personales, cuando las circunstancias o la ley lo aconsejen u ordenen; evento en el cual será de conocimiento público a través de este mismo medio electrónico.

Por lo anterior, el Instituto Nacional de Cancerología ESE recomienda al usuario revisar la política de protección y tratamiento de datos personales con regularidad para asegurarse de que ha leído la versión más actualizada, siendo en todo caso responsabilidad del usuario su lectura.

### **IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL REGISTRO Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:**

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA es UNA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, entidad pública descentralizada de orden nacional, dedicada a la prestación de servicios de salud, la docencia, la investigación en cáncer y la formulación de políticas públicas, adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, reestructurada mediante decreto 5017 del 2009, por tanto una entidad de derecho público. Su dirección principal es la Calle 19 – 85 en la ciudad de Bogotá, teléfono 4320160 en Bogotá D. C. y 018000414414 en el resto del país y página de internet [www.cancer.gov.co](http://www.cancer.gov.co).

### **EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE INFORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE DATOS:**

El paciente y usuario en general podrán ejercer su derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que haya suministrado, enviando una comunicación al correo [gestiondocumental@cancer.gov.co](mailto:gestiondocumental@cancer.gov.co) en la que indique la petición o derecho que ejercita, nombre y apellidos del usuario y los datos de contacto para recibir notificaciones. Se excluye de esta posibilidad los datos clínicos derivados de su estado de salud, salvo que exista error en su diligenciamiento.

Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado por su titular.

Cualquier observación o inquietud relacionada con la presente política de privacidad de datos personales podrá ser comunicada al correo [gestiondocumental@cancer.gov.co](mailto:gestiondocumental@cancer.gov.co).

V. 2 18-10-2017